



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
 REGION DE LOS LAGOS  
 Avda. Décima Región N° 480  
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia  
 Fono 434497 - Fono Fax 434491  
 R.U.T.: 65.546.140 - K  
 Giro: Servicio Público  
 PUERTO MONTT

Nº 001826

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 28 de Agosto de 2012

Señor (es): Pamela Núñez Montiel Rut: 15.286.762-K  
 Dirección: Cruce Cardenas Km. 13 Ciudad: Calbuco  
 Programa: Acceso Teléfono: 90348620

Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
01	Servicio de Traslado desde Calbuco a Puerto Montt, Ida y Regreso, para 30 estudiantes del liceo Fernandez Ortiz, asistentes a función de Teatro Melagros a realizarse en el Teatro Diego Rivera de Pto. Montt, el día 29 de Agosto de 2012.		55.000
	Itinerario: Día 29.08.12, salida a las 10 <sup>30</sup> hrs desde Calbuco.		
	Regreso desde Teatro Diego Rivera de Pto. Montt a las 14 <sup>00</sup> hrs.		

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	/
I.V.A.	\$	/
TOTAL	\$	55.000



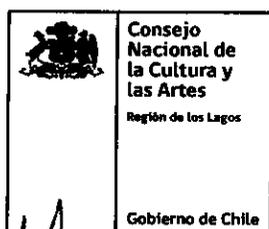
[Signature]  
 Encargado de Administración  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

[Signature]  
 VºBº Encargado Programa

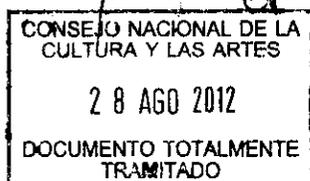


[Signature]  
 DIRECTOR  
 REGION DE LOS LAGOS  
 Director Regional  
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Presentar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.  
 2- Facturar en cuadruplicado  
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AMCR/RMV/YGG/wnd  
*AMV*



**AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS DESDE CALBUCO A PUERTO MONTT, IDA Y REGRESO, ACTIVIDAD "DIALOGOS DE INVIERNO", EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACCESO.**

**EXENTA N° 929**

**PUERTO MONTT, 28 DE AGOSTO DE 2012**

**VISTOS:**

La Solicitud de Compra N° 326, del 27 de Agosto de 2012, de la Encargada de Ciudadanía y Cultura, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Resolución N° 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 326, se ha requerido el servicio de Traslado de Personas para la actividad "Diálogos de Invierno", según los siguientes requerimientos:

- 01 Bus para traslados ida y regreso desde Calbuco a Puerto Montt, ida y regreso, para el día 29 de agosto de 2012.

Para Delegación de 30 Alumnos del Liceo Fernández Ortiz de Calbuco, quienes asisten a presentación de Compañía de Teatro Milagros, a realizarse el día 29 de agosto de 2012 en el Teatro Diego Rivera de la ciudad de Puerto Montt, en el marco de la ejecución del Programa Acceso.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- Pamela Núñez Montiel, RUT 15.286.762-K

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Pamela Núñez Montiel, RUT 15.286.762-K**, servicio de Traslado de Delegación de 30 Alumnos de Liceo Fernández Ortiz de Calbuco, asistentes a actividad "Diálogos de Invierno": Presentación de Compañía de Teatro Milagros, a realizarse el día 29 de agosto de 2012 en el Teatro Diego Rivera de la ciudad de Puerto Montt, en el marco de la ejecución del Programa Acceso, por la suma única y total de \$ 55.000 (Cincuenta y cinco mil pesos) Impuestos incluidos.

**ARTÍCULO 2º: EMÍTASE** la orden de compra N° 1826.

**ARTICULO 3º: AUTORIZASE** el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

**ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**ALVARO JAVIER BERNALES MALDONADO  
DIRECTOR REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS LAGOS**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración
- Archivo